

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN / 2022 /7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Sesión Ordinaria
<b>Fecha</b>	28 julio 2022
<b>Duración</b>	Desde las 19:00 horas hasta las 19:20 horas
<b>Lugar</b>	Salón Pleno Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	JAVIER IGAL IGUAZ
<b>Secretario</b>	MARIA BEGOÑA SAN MARTIN AMOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Javier Igal Iguaz	Si
Jesús Mugueta Sierra	Si
Olaia Fraile Gracia	Si
M <sup>a</sup> Eugenia Echegoyen Salvo	Si
Javier Alfaro García	Si
Juan Jiménez Gabari	Si
Maialen Aguirre Irisarri	No
Victoria Arozarena Rabasco	Si
Ana Isabel Aguas Zoco	Si
Patricia Alfaro Bonel	Si
Eduardo Garde Miqueleiz	Si
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> No asiste por motivos personales Maialen Aguirre	

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### 1.- Aprobación Actas sesiones anteriores

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria del 26 de mayo del 2022 es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria urgente del 14 de junio del 2022 es aprobada por unanimidad de miembros presentes.

Sometida a votación el acta de la sesión extraordinaria urgente del 30 de junio del 2022 es aprobada por unanimidad de miembros presentes

### 2.- Ratificación Resolución Alcaldía Fiesta Juventud (Expediente 110/2022)

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 6 de junio de 2022 se aprobó la Resolución de Alcaldía que aprobaba la celebración de los espectáculos taurinos programados conforme al expediente propuesto por la concejalía de festejos para celebrar los días 25 y 26 de junio del 2022 donde se daba cuenta de las fechas y horarios de los actos programados, constando en el expediente de su razón, la documentación relativa a ganaderías, profesionales taurinos, seguros, etc.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que en casos de urgencia, el Alcalde es competente para resolver, en materias de la competencia del Pleno, dando cuenta al mismo en la primera sesión que se celebre para su ratificación. Estando motivada la aplicación de este artículo por la necesidad de realizar todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones necesarias, y con antelación suficiente, para la celebración de espectáculos taurinos los días 25 y 26 de junio, y no habiendo prevista sesión plenaria hasta el 28 de julio, se aprobó la resolución mencionada

Así pues, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Ratificar la resolución de 6 de junio de 2022 por la que se aprobaba la celebración de los espectáculos taurinos programados por la concejalía de festejos para los días 25 y 26 de junio

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

### 3.- Ratificación Resolución Alcaldía Fiestas Patronales (Expediente 436/2021)

**Favorable**

**Tipo de votación:**  
Unanimidad/Asentimiento

Con fecha 8 de julio de 2022 se aprobó la Resolución de Alcaldía que aprobaba la celebración de los espectáculos taurinos programados conforme al expediente propuesto por la concejalía de festejos para celebrar los días del 7 al 14 de agosto del 2022 donde se daba cuenta de las fechas y horarios de los

actos programados, constando en el expediente de su razón, la documentación relativa a ganaderías, profesionales taurinos, seguros, etc.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece que en casos de urgencia, el Alcalde es competente para resolver, en materias de la competencia del Pleno, dando cuenta al mismo en la primera sesión que se celebre para su ratificación. Estando motivada la aplicación de este artículo por la necesidad de realizar todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones necesarias, y con antelación suficiente, para la celebración de espectáculos taurinos los días del 7 al 14 de agosto, y no habiendo prevista sesión plenaria hasta el 28 de julio, se aprobó la resolución mencionada

Así pues, de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

- Ratificar la resolución de 8 de julio de 2022 por la que se aprobaba la celebración de los espectáculos taurinos programados por la concejalía de festejos para los días 7 al 14 de agosto

**VOTACION:** Sometido a votación es aprobado por unanimidad de miembros presentes

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### El Sr. Alcalde informa de los siguientes puntos:

- 1.-Punto Limpio: El 1 de junio mantuvimos una reunión con Mairaga y la Fundación Tutelar en la que se acordó iniciar los trámites de expropiación de la parcela donde se va a ubicar el Punto Limpio.
- 2.- Centro de Salud: El 16 de junio en una reunión nos expusieron el proyecto del Centro de Salud; los plazos siguen su curso normal y el Gobierno de Navarra va a proceder a licitarlo en la plataforma-.
- 3.- Residencia: En septiembre finaliza el plazo de adjudicación del contrato
- 4.- Ya está en marcha la séptima edición de los presupuestos participativos; hay cinco propuestas y el periodo de votación es del 16 de mayo al 3 de junio; anima a todos a participar.
- 5.- El 11 de mayo tuvimos Asamblea de Bardenas para la aprobación de presupuestos (no hubo ningún problema se aprobaron por unanimidad); en ellos se contemplaba una pequeña partida que afecta a Carcastillo, que es la del Centro de Interpretación (fondos Next Generation)
- 6.- Mantuvimos una reunión en Olite con la Directora General de Transporte para ajustar con el adjudicatario los problemas que se habían planteado con el nuevo servicio, tomaron nota de todo lo que se dijo y se prevé que para principios del curso escolar se hayan corregido algunas, entre otras la reducción de la frecuencia, ya que aunque se aumentaban los servicios, costaba más tiempo llegar a Pamplona (a veces más es menos).
- 7.- El 23 de mayo tuvimos una reunión de la comarca en Tafalla con el Consejero Ciriza para que nos

explicara el 4º Plan de Carreteras; se incluyen como actuaciones las siguientes:

- La más importante es el arreglo, ampliación y mejora del tramo Carcastillo fin de la provincia con Zaragoza, así como el tramo Larrate - San Isidro.
- Dentro del Valle del Aragón, para verano se contempla el tramo Caparroso-Mérida
- Prevista para el 2025 está el tramo Pitillas- Santacara.

Esto como os he dicho es el 4º Plan de Carreteras, con esto quiere decir que tanto el tercero con el segundo han tenido un grado de inejecución del 90% ; con lo cual esperamos que este cuarto plan que requiere de unos 1.300.000 millones; se ha aprobado por el Parlamento ayer la imposición del peaje al transporte pesado, con la creación de una empresa pública Nafarbide que gestione cinco vías con los peajes de camiones pesado fundamentalmente de fuera de Navarra, que en otros sitios ya pagan y aquí no. De esta forma se generarían unos ingresos para sufragar una parte importante del 4º Plan que si no habría que extraer del presupuesto ordinario; para que os hagáis una idea cada año se necesitan de unos 70 millones para conservación. Quieren que sea un 4º Plan creíble y ejecutable.

8.- La semana que viene tiene una reunión con Mairaga y la Fundación Tutelar para impulsar definitivamente el "Punto Limpio, responsable de la parcela que ha elegido Mairaga para implantar el punto limpio

9.- Paseo de la Oliva, tenemos un problema porque hemos recibido un escrito con apercibimiento de apertura de expediente sancionador ; después de la aprobación de la enmienda a los presupuestos de Navarra para la concesión de una subvención directa a Carcastillo para el arreglo del camino de Carcastillo a la Oliva, nos reunimos en dos ocasiones, una en Pamplona con el Consejero Ciriza y el Director General de Administración Local y el de Obras Públicas, porque el proyecto que habíamos presentado no se correspondía con la autorización administrativa recibida; fuimos a pelear las modificaciones a esta autorización; posteriormente nos volvimos a reunir aquí en Carcastillo en junio cuando vinieron para hacer aportaciones al Plan de Carreteras. En situ se pudo comprobar que tal como estaba redactado el proyecto era lo lógico, y nos dijeron que lo iban a arreglar así que se procedió a la ejecución del mismo ya que debía estar finalizado antes de fin de año. Ha sido el 2 de mayo de este año cuando hemos recibido una notificación del Servicio de Carreteras diciendo que la obra no se había ejecutado conforme a la autorización. Tratamos de resolverlo vía telefónica, pero como había un plazo de 15 días para alegar, se incoaba el expediente sancionador. Así que presentamos alegaciones, lo que hizo que dejara sin efecto la autorización y se desestimarán todas; se nos dice que tenemos que pedir una nueva autorización conforme a la primera que se nos trasladó y se ha tratado de contactar de nuevo con el Consejero de forma telefónica y ha pedido una reunión urgente con él y con el Director General, que nos han dicho que nos van a llamar a la mayor brevedad. Hemos registrado una nueva autorización porque teníamos 5 días para hacerlo. Tenemos que pelear lo hecho porque no tiene sentido deshacer lo hecho.

Juan Jiménez expone que no es un capricho del Ayuntamiento hacerlo por donde se ha hecho, si no un tema de viabilidad técnica ya que aparte de machar los árboles si lo hacíamos por donde ellos era un tema de efectividad lumínica; le sorprende que sabiendo que se estaba ejecutando, el jefe de conservación de la zona sabiendo que se estaba ejecutando se espere al dos de mayo para enviar este escrito, ya que en todo momento se ha hablado con ellos.

10.-Tema piscinas: Estamos acometiendo la preparación de la instalación; respecto a los socorristas parece que no vamos a tener problemas como otros ayuntamientos; en un principio teníamos 6 , pero al final se han retirado 3 y arrancaremos con los tres que han quedado ( Tatiana, Mario y Hugo).

#### **El Sr. Juan Jiménez informa de los siguientes puntos:**

1.- Informar que el 1 de abril salió publicada la Ley Foral 8/2022 de 22 de marzo, reguladora del Plan de Inversiones Locales, lo que conocemos como PILS. Está dividido en tres apartados, que son:

- Programa de inversiones

- Programación local
- Libre determinación

La Mancomunidad de Mairaga tiene la competencia en las redes de saneamiento y abastecimiento. En su propuesta a los PILS, en el apartado de programación local, va a solicitar la inclusión de las obras de renovación de redes con pavimentación que faltan en Carcastillo. Concretamente son: parte de la calle Santa Cruz, parte de calle el Saso, y parte de calle Sancho el Fuerte.

En caso de ser incluidas por parte del Departamento de Administración Local, nosotros tendremos que hacernos cargo del porcentaje correspondiente a los costes de pavimentación.

Desde el Ayuntamiento vamos a solicitar la inclusión del colector de saneamiento de pluviales de la calle Sarasate y parte de la calle San Isidro (estas redes son de competencia municipal).

2.- Informar de las obras de cambio a césped artificial: El lunes 30 de mayo a las 12,30 horas hemos quedado la empresa adjudicataria, la dirección técnica y el Ayuntamiento para el replanteo de las obras y la firma del acta de replanteo. El plazo de ejecución de estas obras es de 75 días. Si no surgen imprevistos ni retrasos en la entrega de materiales para el día 14 de agosto debería estar terminada.

3.- Informar de las obras de cubierta del patio escolar: También el lunes 30 de mayo a las 10 horas hemos quedado la empresa adjudicataria, la dirección técnica y el Ayuntamiento para el replanteo de las obras y la firma del acta de replanteo. Esta obra tiene un plazo de ejecución de 120 días. Si no surgen imprevistos y se respetan los plazos, para el 30 de septiembre debería de estar terminada.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**